



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DISTRITO JUDICIAL
DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER**

CONSTANCIA SECRETARIAL: La suscrita mediante la presente informa que por error en el estado electrónico No 26 de fecha 02 de mayo del presente año¹, se digitó en la casilla No 13 como radicado del proceso el No 54001410500220220037900, siendo el correcto el proceso Ejecutivo bajo el radicado No 54001410500220220037800, auto que se encuentra anexado² a dicho expediente.

San José de Cúcuta, 06 de mayo el año 2024

ANGÉLICA PAOLA BERMUDEZ PORTILLA

Secretaria

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/23027012/173678341/ESTADO26.pdf/b1edf2ad-6c5a-433f-a820-4a3e0771bbc6>

² [39 AutoApruebaCréditoyCostas.pdf](#)